



DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS

Equipo Gestión Política Habitacional

INT. N° 795

DISPONE NUEVO PLAZO PARA EL LEVANTAMIENTO DE CONDICIONALIDAD DEL PROYECTO CNT, DEL PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE ELECCIÓN DE VIVIENDA, DS N° 49 (V. Y U.), 2011, "LA ESPERANZA DE SAN FRANCISCO", DE LA COMUNA DE SAN BERNARDO.

28 MAY 2013

SANTIAGO,

HOY SE RESOLVIÓ LO SIGUIENTE :

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1143

VISTOS:

- a) **Decreto Supremo N° 174 (V.y U.) de 2005**, que reglamenta el Programa Habitacional Fondo Solidario de Vivienda.
- b) **Decreto Supremo N° 49 (V.y U.) de 2011**, que reglamenta el Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda, en particular lo indicado en el Artículo 67 Autorización de prórrogas o nuevos plazos punto e). para la calificación del proyecto.
- c) **ORD. N° 4368 de fecha 07.05.2013** de Director SERVIU Metropolitano, a Seremi Metropolitana V. y U., solicita nuevo plazo para subsanar observaciones de proyecto ingresado en el Banco de proyectos del FSEV.
- d) Lo dispuesto en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República.
- e) El Decreto Supremo N° 397 de 1976 y el D.S. N° 02 del 14 Enero 2013, ambos de Vivienda y Urbanismo.

CONSIDERANDO:

- a) La evaluación favorable emitida por SERVIU Metropolitano del requerimiento de Nuevo Plazo para subsanar observaciones del proyecto del FSEV, "La esperanza de San Francisco" de la comuna de San Bernardo.
- b) Que la Entidad Patrocinante requiere más tiempo para subsanar las observaciones emitidas por SERVIU Metropolitano, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

Otorgase un nuevo plazo de **sesenta días corridos** a contar de la fecha de emisión de la presente resolución, para el levantamiento de condicionalidad de los proyectos de modalidad CNT, del programa habitacional, "Fondo Solidario de Elección de Vivienda", de acuerdo a lo establecido en el Artículo 67 letra e) del DS N° 49, (V. y U.), de 2011, que se indican a continuación:

SEREMI METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO

Alameda 874, piso 8°, Santiago. Fono (02) 351 30 00

www.seremi13minvu.cl



COD.	Nombre Proyecto	Comuna	N° Fam	EGIS	Nuevo plazo otorgado
92894	La esperanza de San Francisco	San Bernardo	104	Fundación Un Techo Para Chile	60 días corridos a contar de la fecha de emisión de la presente resolución

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE




JUAN ANDRÉS MUÑOZ SAAVEDRA
SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO
DE VIVIENDA Y URBANISMO


NMF/PAF

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección Serviu Metropolitano.
 - Subdirección de Operaciones Habitacionales.
 - Subdepto. Subsidios para Proyectos de Construcción
 - Departamento Asignación de Subsidios Habitacionales
 - Interesado.
 - SEREMI Metropolitana V. y U.
 - Dpto. Planes y Programas.
 - Archivo
 - Art. 7/g Ley de transparencia
- 17.05.2013

SEREMI METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO
Alameda 874, piso 8°, Santiago. Fono (02) 351 30 00
www.seremi13minvu.cl